

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

## de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA  
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, O SEA PAZ; JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION  
TRABAJO Y ECONOMIAS

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un socio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del socio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.

La única obligacion del socio es el pago de la cuota anual de CUARENTA REALES, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINAS DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUMERO 12

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

### LA CRISIS

La disparidad de criterio en la interpretacion de la ordenanza militar por parte de dos generales, ha sido motivo de la última crisis ministerial, cuya solucion verán nuestros lectores en otro lugar de este número.

La cuestion, más que política, ha sido personal, y de aquí es fácil deducir que con un cambio de personas dentro de la misma base en que se apoyaba el anterior Ministerio, se ha formado el actual, sin afectar en nada á los principios ó ideas fundamentales del gobierno.

El señor Sagasta continúa en la presidencia dirigiendo la nave del Estado; el señor Puigcerver sigue en la cartera de Hacienda, y la actitud no sabemos si negativa ó pasiva del señor Maura ante la confeccion del nuevo gabinete, dejan al señor Gamazo en su posición hostil al gobierno por la cuestion económica-agrícola, que es el caballo de batalla de la situacion y el baluarte de los Gamacistas para hacer su patriótica campaña en favor de los intereses castellanos.

Conclusion que de todo esto se deduce es: que la cuestion económica y la cuestion agrícola, en nada absolutamente han variado con la nueva crisis, y que si bien se ha resuelto la crisis política, continúa la crisis agrícola en el mismo ser y estado que antes.

Bien es verdad que los nuevos ministros de Fomento, Ultramar y Estado, pueden ejercer actos favorables á la agricultura; pero dudamos que así suceda, no por falta de ideas ni de voluntad, sino porque sobre aquellos estarán pendientes la férula y accion de los señores Sagasta y Puigcerver, que se han identificado en los asuntos económicos.

De lamentar es que la susceptibilidad de un hombre no destinado á ver el espíritu de las leyes produzca una crisis ministerial por una interpretacion legal y que la decadencia de una clase tan numerosa é importante como la agricultora, no mueva una hoja siquiera del carcomido arbol de la política, siempre absorbente, siempre intemperante y siempre exclusivista.

Nosotros que en materia política hemos dicho siempre lo que el escudero de don Enrique de Trastámara, nada hemos de comentar la crisis reciente en lo que á sus tendencias gubernamentales se refiera; pero si debemos manifestar el sentimiento que nos causa el ver una crisis política, que al resolverse deja á la agricultura en el mismo estado de decadencia en que se encontraba, sin que nos

mande por via de saludo una esperanza de mejoras, que anuncie algun alivio á las clases tributarias y muy especialmente á los agricultores.

### AUN HAY TIEMPO

El excelentísimo Ayuntamiento de la Capital se ocupa en estos momentos de la discusion y aprobacion del presupuesto que ha de regir en el próximo año económico.

No conocemos el articulado de él ni las reformas en el mismo introducidas; tampoco conocemos aquellas sumas que consignará en más ó menos cantidad para calamidades, obras y otras atenciones; á todos debiera interesararnos el detalle de él, y más aún al obrero, si hemos de conjurar en algunas épocas del año las calamidades del trabajador, especialmente durante el invierno.

La Corporacion municipal debe, con preferencia á todo, preveer el conflicto, si es posible, para cuando llegue aquella época que por igual lo mismo abrumba al industrial, que al comerciante, que al propietario; los unos por falta de trabajo, los otros por la escasez de ventas de sus géneros y los demás por la imposibilidad de abrir obras en sus predios por la crudeza de la estacion.

Nadie más que el Ayuntamiento es el obligado, en primer término, con preferencia á toda otra entidad, á evitar, aun á costa de grandes sacrificios, los males que pueda ocasionar una crisis obrera, y especialmente, en la época que más arriba indicamos.

En la estacion actual, todos trabajan. todos viven y todos son placeres; todos triunfan, y todos se divierten; hay yerba en los campos. En los meses crudos del invierno, las angustias son mayores; el jornalero no trabaja, no hay obras abiertas, el pan escasea, y no hay remedio, las primeras necesidades de una clase tan respetable, hay que conjurarlas sinó queremos exponernos á verlas sucumbir en la más espantosa miseria.

Todas estas razones, creemos habrán despertado ó despertarán en el ánimo de nuestro Ayuntamiento el mayor interés, para acordar se consigne una suma respetable en su presupuesto para calamidades y otras atenciones.

Confiadamente así lo esperamos, y para en el caso de que ya no lo hubieran convenido, concluiremos repitiendo lo que al principio hemos dicho, *aún hay tiempo*.

F. M.

### Seccion agrícola, comercial é industrial

Por la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio se ha acordado facilitar la distribucion de la gasolina concedida á los pueblos de las provincias infestadas por la langosta, bajo las condiciones prevenidas en la orden de la misma Direccion fecha 16 de Abril último, disponiéndose además que por las juntas locales se proceda á fijar con vista de los datos que posean, la extension de terrenos infestados y la cantidad aproximada de gasolina que necesiten para la extincion de la plaga, dando cuenta á la Junta provincial, la cual acordará la distribucion de la que disponga entre los pueblos necesitados, prefiriendo los que más comprometidas encuentren sus cosechas y donde más perjuicios causa el insecto. El gobernador de la provincia, como presidente de la Junta provincial, en union del ingeniero delegado, ordenará la entrega de la gasolina concedida indicando la forma y precios á que se otorgue. La entrega se hará únicamente á los representantes autorizados de los ayuntamientos respectivos, mediante recibo que servirá de justificante al encargado del depósito para las cuentas que oportunamente presentará de la distribucion. Recomienda así mismo la urgencia de este servicio y la necesidad de tomar acuerdos frecuentes para su ejecucion, que se ha de realizar con la rapidez que las circunstancias exigen; y dispone, por último, que las Juntas provinciales de extincion celebren sesion diaria mientras dure la actual campaña.

En la sesion celebrada por las Cortes con fecha 7 del actual, el diputado señor don Wenceslao Martínez ha presentado al Congreso la siguiente enmienda á la seccion sétima, «Ministerio de Fomento», capítulo 19, artículo 5°.

«Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer la siguiente enmienda al dictámen referente á la seccion sétima, «Ministerio de Fomento», del presupuesto general de gastos del Estado para el año económico de 1888-89:

En el capítulo 19, art 5°, «Comercio», se incluirá una partida con destino á las Cámaras de Comercio, para auxiliar á los industriales que deseen llevar sus productos á las Exposiciones extranjeras, preparar envío de muestrarios, establecimiento de depósitos, en especial de vinos, etcétera, importante 250.000 pesetas.

Palacio del Congreso 7 de Junio de 1888.—Wenceslao Martínez.—Juan José Gasca.—Manuel de la Torre Ortiz Gil.—Enrique Fernández Alsina.—Pablo Rózpide.—Demetrio Alonso Castrillo.—Octavio Cuartero.»

Sabemos también que la proposicion no solo ha sido acogida con gusto por la Cámara, sino que también esta parece ser que piensa elevar el crédito que se pide, hasta el de 500.000 pesetas.

En consejo de Ministros también se ha tratado de esta importantísima cuestion y al efecto parece ser que se ha venido á un acuerdo aprobando el crédito de las 500 000 pesetas para ayudar á los productores españoles que concurren á la Exposicion universal de Paris



La comision que se designará, será presidida por el señor don Pio Gullon.

Por su parte, tambien la Asociacion de Productores de España ha tomado los siguientes acuerdos.

- 1° Que interesa á las clases productoras asistir á la Exposicion de París.
- 2° Que debe el gobierno ayudar oficial ú oficialmente á los que se decidan á llevar sus productos á la Exposicion.
- 3° Que la Asociacion de productores de España es extraña por completo á toda aspiracion política, y por lo tanto, sus manifestaciones no deben tomarse en cuenta cuando á la Exposicion de París se la mire con fines que no se refieran al fomento de la produccion, y
- 4° Que inspirada en tales ideas, se presente una exposicion á las Córtes á fin de que estas voten el crédito necesario para que los productores españoles tengan para concurrir la proteccion que se desea.

La Direccion general de Aduanas ha dirigido una circular á los administradores del ramo, previniéndoles la más esquisita vigilancia para evitar que se introduzcan, con el nombre de harinas de trigo, sémolas finas destinadas á la fabricacion de pasta para sopa.

La comision mixta del proyecto de ley sobre alcoholes ha discutido con detenimiento las modificaciones introducidas por el senado en el ya aprobado por el Congreso, conviniendo en redactar un dictámen de transacion.

Entre otras modificaciones menos importantes se estableció la devolucion del 80 por 100 del impuesto sobre los aguardientes y licores espirituosos que se exporten, siempre que se justifique que han llegado á puerto de consumo no español.

Las patentes se limitan á los vendedores al por menor, á fin de combatir más la alcoholizacion y fundándose que el principio de la ley es que no se pague dos veces el impuesto, como sucederia si se exigiesen patentes á los vendedores al por mayor.

Las dos modificaciones son buenas, pero aun con ellas dista mucho el proyecto de responder á lo que el país vinícola viene demandando.

### Desarrollo del tráfico en España y los Estados- Unidos

Ha llamado extraordinariamente la atencion del ministerio de Estado el siguiente informe emitido por la Cámara de Comercio de Nueva-York para el desarrollo del tráfico entre España y los Estados- Unidos.

El mismo ministerio se ha apresurado á ponerlo en conocimiento de las demás Cámaras hermanas, y á fin de que nuestros lectores conozcan la importancia de él, con gusto trasladamos á nuestras columnas la parte dispositiva del proyecto, que dice así:

- 1° Solicitar que el gobierno de España, considerando los beneficios que quedan expuestos, proponga el establecimiento de una linea decenal entre los puertos de Vigo y Nueva-York.
- 2° Los vapores que se empleen en esta linea, deberán ser de 7.000 ó más toneladas de registro, construidos con todos los adelantos modernos y de no menos velocidad de 22 millas por hora en viaje redondo y han de tener salones y camarotes espaciosos adornados con el mayor lujo, pudiendo servir de norma, para mejorarlos, los últimos construidos por las compañías transatlánticas, Francesa y de Cunard.
- 3° Los vapores deberán salir de Nueva-York y Vigo, los dias 1°, 10 y 20 de cada mes por lo menos y sin hacer escala en ningun otro puerto.
- 4° La compañía que al efecto se establezca, tendrá la obligacion de hacer los contratos necesarios, para que sus trenes propios puedan recorrer las líneas de ferrocarriles entre Vigo, Madrid y París, ofreciendo al viajero cuantas comodidades se conozcan hasta el dia. Estos trenes saldrán sin demora alguna á la llegada de los vapores á Vigo.
- 5° El material móvil, será compuesto de coches dormitorios, segun el modelo de Pullman, coches salones y comedores del mismo sistema,

así como los de uso corriente para pasajeros en este país.

6° Será asimismo obligacion de la compañía el tener en Nueva-York y Vigo, muebles cómodos, con salones de espera espaciosos, todo ello aún con mayores comodidades que los de las compañías Francesa y de Cunard.

7° Los trenes de la compañía no deberán tener una marcha menor de 45 millas por hora, tanto entre Vigo y Madrid, como entre Madrid y París.

8° Esta compañía deberá dar pasaje entre Nueva-York y París, así como entre Nueva-York y cualquiera poblacion de España y Portugal, debiendo hacer que la tarifa, por lo que á los ferrocarriles se refiere, sea módica y más reducida que la muy alta que hoy rige para la clase de 1ª; de modo que el viaje desde Nueva-York hasta París, por la via española, no cueste más de lo que cobra la linea francesa actualmente.

9° En vez de abonar el Gobierno un tanto á la compañía, por cada milla que recorran sus vapores, cree esta Cámara que á España aportaría la línea propuesta, por las razones ya expresadas, sería más conveniente que el Gobierno ofreciese la garantía de un tanto por ciento sobre el capital invertido por la empresa, cuyo tanto por ciento, podría fijarse, por quinquenios, del modo siguiente: en el primer quinquenio, 7 por 100 al año; en el segundo, 5 por 100, en el tercero, 4 1/2 por 100, y en los dos siguientes y últimos, 4 por 100; no conceptuándose como capital para dicho abono la reposicion y gastos eventuales y generales.

10 La compañía se obligará á tener siempre vapores de tanto andar y lujo como los que de año en año vayan presentando nuevos perfeccionamientos, sin que este artículo desvirtúe lo que expresa el art. 20; y lo que se dice de los vapores desea esta Cámara que la línea lo considere aplicable á los trenes.

11 Como el objeto principal de esta linea es atraer los viajeros americanos (ó por lo menos una gran parte de los que anualmente van á Europa), á nuestra Peninsula, preciso es ofrecerles ventajas y las mayores comodidades posibles.

En unos 50,000 se calcula el número de viajeros que de este país van á Europa anualmente. De este número hay una parte proporcional que de año en año aumenta, de individuos de nuestra raza que van á Europa de las Américas españolas y el Brasil, de los últimos no cabe la menor duda, de que antes de concluir el primer quinquenio, las tres cuartas partes irian por la via española, y de los norte-americanos tampoco nos parece exagerado suponer, que preferirán la misma via de un 10 á 15 por 100. El beneficio que este movimiento daría á nuestro país, en la primera década, facil será de comprender, pero se verá de un modo más positivo, si se tiene en cuenta que el gasto mínimo en viaje redondo de tres meses, no se puede calcular en ménos de 700 por cada viajero.

Por todo lo que precede se echa de ver la importancia para España del propuesto proyecto, sin contar con el desarrollo que tendrían los negocios, por cambio de productos, así como el aumento indudable del tráfico ya existente entre España y las Repúblicas hispano-americanas.

12 Conviene á la Nación y á todos, el que al llevarse á cabo este proyecto, lo haga una empresa nueva, si es posible, á fin de que facilitándose así la competencia, resulte esta en beneficio del público, y no menos conviene que haya certidumbre de que el gobierno use de su autoridad para exigir el riguroso cumplimiento de las estipulaciones del contrato; sin lo cual desaparecerian pronto las ventajas que pudiera ofrecer al país la realizacion del presente proyecto, debiendo la empresa funcionar de tal modo que no pueda hallar aprobacion por parte del gobierno, sino para cumplir estrictamente con sus compromisos.

13 Esta Cámara de Comercio inspirada sólo en el patriotismo de los sócios que la componen, lo cual la hace independiente y sorda á toda suerte de influencias, cualquiera que sea su origen ó intento interesado, espera que nuestro Gobierno se digne tomar en consideracion este proyecto, con la prontitud que exige, pues, es altamente importante la resolucion del mismo á la mayor brevedad posible; con lo cual el Gobierno patrio dará una prueba, de que así como una vez España abrió el camino á la civilizacion y progreso de este Continente, hoy tambien está dis-

puesto á favorecer cuantos proyectos tiendan al desarrollo del Comercio entre España y América. Nueva York, 16 de Abril de 1888.

Por los precios que en el cuadro publicamos en otro lugar, nuestros lectores podrán observar el estado de mercados y la tendencia que hay á la baja de los granos, lo mismo en esta provincia que en las limítrofes.

Es general como se vé, la depreciacion en todos los partidos, y segun el estado que ofrecen los campos, creemos como ya antes de ahora lo tenemos dicho, que aún han de bajar más los precios de todos los cereales.

Nuestros pronósticos hasta ahora, se van confirmando, y aun ha de seguir la baja por la gran cosecha que de todos los granos se espera recolectar, sobre todo en esta provincia. En las demás las noticias tambien son altamente satisfactorias, especialmente en las Castillas. Hay, sin embargo, algunas de la Mancha y alto Aragon en donde los nublados han causado grandes perjuicios al agricultor.

Ya verán nuestros lectores que por lo que hace á Salamanca no fijamos en otro lugar precio alguno al trigo, por ser hoy este nominal y no tener demanda alguna. Varias partidas del mismo se han vendido para el consumo al de 38 rs. y hay algunas más que hasta se ofrecen al de 37, y no hay quien lo tome. Tambien sabemos de otra que se ha vendido al de 35 reales, 230 fanegas.

Los especuladores se encuentran retraidos y los poseedores de los granos con deseos de vender y sin hallar quien tome una partida siquiera, no siendo para el consumo. Puede asegurarse que hoy en Salamanca, el trigo no tiene precio alguno y el que se fija es prematuro y nominal.

El demás grano menudo, cuanto se presentó en el mercado el jueves último, pequeñas partidas, ha sido tomado por los abastecedores para vender al detall al precio que fijamos en la cuarta plana.

### Noticias Generales

Habiendo sido muchísimas las corporaciones é individuos que se han dirigido á la Comision organizadora del Congreso económico nacional que habria de tener lugar en la Capital de Cataluña en el mes actual, en súplica de su aplazamiento, aquella, teniendo en consideracion las razones expuestas por los mismos, ha acordado rectificar los artículos 1º y 11 de su Reglamento y que se celebre la sesion preparatoria de aquel, con motivo de la exposicion universal anunciada, el dia 23 de Setiembre próximo, la inaugural el dia 30 y las restantes en los dias que señale la mesa del Congreso.

La empresa constructora del ferrocarril trasversal de Plasencia á Astorga, parece ser que adoptará la razon social de Compañía de los ferrocarriles del Oeste de España.

Por el ministerio de Hacienda se ha manifestado en el Congreso, que ya tiene redactado el reglamento para el cultivo del tabaco, pero que en vista de tratarse de una renta estancada, se necesita ante todo, la organizacion de un cuerpo pericial encargado de la vigilancia y persecucion del fraude; tan luego como se halle formado dicho cuerpo, ha ofrecido que se practicarán muy en breve los ensayos.

El ministro que fué de la Guerra general Cassola, ha presentado á las Córtes un proyecto de ley fijando las fuerzas permanentes del ejército, durante el año económico de 1888-89. Segun él en la peninsula se compondrán de 95,236 hombres, aumentándose esta fuerza durante dos meses en 26,718.

Las de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas serán respectivamente de 19,571, 3,155 y 8,753.

Ayer sufrió los ejercicios del grado de Licenciado en la Facultad de Filosofia y Letras de esta Escuela universitaria, el aventajado alumno D. Enrique Esperabé y Arteaga, habiendo obtenido la calificacion de sobresaliente.



No esperábamos nosotros otro resultado para el nuevo graduado, teniendo en cuenta su brillante hoja de estudios, por haber obtenido también en la mayor parte de las asignaturas de la carrera la nota de sobresaliente, y tres premios en la misma.

Reciba el nuevo Licenciado y su distinguida familia nuestra más cordial felicitación.

Varios montes de esta provincia, han sido invadidos por la lagarta y oruga, que en muchos de ellos la hoja del árbol ha sido comida por el insecto.

El acreditado oculista de esta capital don Cayo Alvarado, ha practicado una operación que merece especificarse entre las muchas que diariamente ejecuta.

A una mujer de Tarazona, le ha extraído el ojo izquierdo que tenía inutilizado completamente para salvar la vista derecho que estaba amenazada de igual suerte.

La enferma ha quedado perfectamente, continuando en una convalecencia franca que la garantiza de toda contingencia.

Con gusto hacemos pública esta noticia que puede entrañar grande interés para los enfermos.

Por el ministerio de Fomento, fecha 5 del actual, se ha expedido la R. O. siguiente:

Disponiendo que, sin perjuicio de recomendar eficazmente á las comisiones provinciales el cumplimiento de la ley de defensa contra la filoxera, se reclamen directamente á los ingenieros agrónomos de las provincias los datos y noticias convenientes para apreciar sus progresos, á fin de que, en vista de ellos y de los informes de las comisiones, se subordine el plan de extinción al principio general de combatir los focos de escasa extensión y las avanzadas de las grandes infecciones.

Que inmediatamente se facilite á las comisiones de las provincias infestadas y sus limitrofes las cantidades de sulfuro de carbono y aparatos necesarios, así como los fondos para los gastos; que en las granjas escuelas experimentales se establezcan una enseñanza ampelográfica y un vivero de vides americanas.

Que formen parte del material de los campos de demostración los aparatos insecticidas y de las prácticas el empleo de los mismos; que las Diputaciones de las provincias invadidas ó amenazadas creen y sostengan viveros de dichas vides para que los viticultores las adquieran fácilmente; que se subvencione con 5 000 pesetas anuales á cada uno de los sindicatos que se formen para defensa de los viñedos, y que la comisión central redacte una cartilla que propague los conocimientos relativos á la filoxera y medios de combatirla.

El nuevo ministerio ha quedado constituido definitivamente del siguiente modo:

- Presidencia: D. Praxedes M. Sagasta.
- Estado: Sr. Marqués de la Vega de Armijo
- Guerra: Sr. O'Ryan.
- Marina: Sr. Rodríguez Arias.
- Gracia y Justicia: D. Manuel Alonso Martínez.
- Hacienda: Sr. Lopez Puigcerver.
- Gobernación: D. Segismundo Moret y Prendergast.
- Fomento: Sr. Canalejas.
- Ultramar: Sr. Capdepon.

Por la Dirección general de contribuciones se ha dispuesto que por los alcaldes se forme, sin demora alguna y ajustándose á lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 24 de la Instrucción, tres listas cobradoras por industrial en la forma siguiente: una de los contribuyentes que hayan de satisfacer sus cuotas en un solo plazo, ó sean los que no excedan sus cuotas y recargos de tres pesetas; otra de los que han de satisfacerlas por semestres, que son los que excediendo sus cuotas y recargos de tres pesetas no pasen de seis, y otra para los que hayan de satisfacerlas por trimestres, para los que sus cuotas y recargos excedan de seis pesetas en adelante, las cuales remitirán dichos alcaldes á la Delegación de Hacienda de la provincia en unión de los recibos talonarios extendidos en debida forma.

He aquí la distribución que se ha hecho de las cinco mil pesetas que S. A. R. la Infanta doña Isabel, dejó en esta Capital para repartirlas entre los pobres y establecimientos de beneficencia:

A los pobres de la Capital. . . . .	2500
Hospital de la Santísima Trinidad. . . . .	200
Hermanitas de los pobres. . . . .	200
Protectorado de Industriales jóvenes. . . . .	200
Colegio de arrependidas (Adoratrices) . . . . .	130
Asilo de Siervas de San José. . . . .	123
Escuelas de las Hijas de Jesús. . . . .	123
Siervas de María. . . . .	50
Hermanas de la Caridad de la Casa-Hospicio. . . . .	50
A los diez conventos de religiosas, 100 pesetas á cada uno. . . . .	1000
Monte de Piedad para desempeño de ropas. . . . .	400
<b>Total. . . . .</b>	<b>5000 Pts.</b>

El fiscal de la Audiencia de lo criminal de esta ciudad, como patrono de la Junta de la Caja-banco para socorro de labradores y ganaderos de la provincia, ha salido para la Corte con el fin de presidir la subasta que dentro de breves días tendrá lugar simultáneamente en esta población y en Madrid para la enagenación de dos dehesas correspondientes á aquella fundación, y cuyo anuncio ya conocen nuestros lectores.

También parece ser que el señor Becerra lleva el encargo de gestionar del gobierno la modificación del reglamento de la fundación en el sentido de que los préstamos que se realicen puedan prorrogarse por el término de cinco años.

En breve comenzarán los trabajos del ferrocarril transversal, de cuya compañía es representante en Salamanca el señor don Carlos Salaig-nac, ex-jefe de movimiento y tráfico de los ferrocarriles S. F. P. y M. de C. á S.

Mucho celebramos que la nueva compañía haya elegido para su representación á funcionario tan probo é inteligente por cuyas cualidades se ha captado universales simpatías.

Todos los periódicos locales se quejan con fundamento del mal estado de la calle de Toro. Apoyamos con la nuestra la queja de nuestros colegas por si alguna influencia puede prestar al objeto.

El emperador de Alemania Federico III, murió el viernes último, planteando con su último suspiro un problema europeo.

De todos es conocido lo efímero de este reinado cuyo representante era una garantía de paz. El *Krompiz* Guillermo, actual emperador, ha manifestado siempre tendencias opuestas á las de su padre, y de aquí que todas las naciones de Europa y muy especialmente las de las regiones Norte y central fijen hoy su atención en el joven Guillermo, que á sus instintos belicosos reúne el mando del primer ejército del mundo.

Por más que España no haya tomado parte en la magna cuestión que agita á aquellas potencias, y no tenga por lo tanto motivos de temor á la guerra, fija su atención también en el asunto por la influencia que pueda ejercer en sus mercados y las contingencias á que le expone económicamente hablando la ruptura de la paz.

Creemos despues de todo que debemos estar tranquilos y mirar hácia el porvenir con cierto optimismo, despojado en absoluto de nubes.

¡Quiera Dios en primer término que tengamos paz y universal y que en todo caso no nos engañen nuestros presentimientos!

Correspondiendo al llamamiento que acaba de hacer el ministerio de Estado por la circular que ya conocen nuestros lectores, y que publicamos en el número anterior, los productores y exportadores de vinos de Aragón, propónense constituir la asociación que en la misma se interesa.

Con este motivo la Cámara de Zaragoza, ha convocado á petición de varios cosecheros y comerciantes, á una gran reunión que tendrá lugar en dicha capital el próximo día 23 del corriente.

Para en el caso de que los viticultores de esta provincia quisieran imitar la conducta de sus compañeros los zaragozanos, les avisamos que en las oficinas de esta *Liga de Contribuyentes* queda abierta la lista para los que soliciten su inscripción en la misma.

Mañana 18, tendrá lugar en el Casino Ibérico, por la noche, una velada literaria acerca del tratamiento Hignoterápico, en la cual disertará el Dr. Das, de nacionalidad francesa.

La sesión promete ser concurrida.

De conformidad con lo que se dispone en la ley de admisiones temporales y de la que ya tienen noticia nuestros lectores, la *Gaceta* correspondiente al día 14 publica una circular de la dirección de Aduanas, haciendo saber para los efectos de aquella, que varios fabricantes de conservas alimenticias han pedido la franquicia para la hoja de lata, aceite refino de olivas y estaño en barras.

### Espectáculos públicos.

El beneficio de la señora Segura es el acontecimiento principal á que alcanza nuestra reseña. La beneficiada alcanzó grandes aplausos y regatos interpretando como ella sabe hacerlo *Niña Pancha* y *¡Quién fuera libre!*

Dijo un bien escrito monólogo del conocido poeta Felipe Uribarri, que es una esperanza en el arte poético, lo cual hacemos constar con inefable satisfacción y como es de justicia.

Lo que indispensablemente llama la atención es el baile que dirige el señor Estrella, cuyo beneficio se hizo anoche.

En el alma sentimos no alcanzar la revista, pero nada aventuramos al asegurarle una ovación.

Esta noche, *despedida de la Compañía* y beneficio del tenor cómico señor Iglesias, representándose el melodrama de costumbres en tres actos *El Corazon y el Dinero*, el baile *Soledad la Cortijera* y la aplaudida zarzuela *Los Feos*

SE arrienda el próximo espigadero de Porquerizos, término municipal de Aldeatejada, para ganado de cerda y lanar; la persona que le convenga puede entenderse con don Prudencio Escrubano, vecino de este último pueblo.

**Aviso á los ganaderos** Los que deseen saber castrar cerdas y demás ganados, pueden entenderse con Andres Socasaus, Ronda de Sancti-Spiritus, número 7, Salamanca

SE ARRIENDAN los pastos de espigadero y hoja de viña del pueblo de Peleas de Abajo, provincia de Zamora. Para tratar, dirigirse al alcalde de dicho pueblo.

El día 30 del próximo mes de Junio y hora de las once de su mañana, se celebrará subasta extrajudicial por ante el Notario don Hermenegildo Ubeda, plazuela de la Libertad, Salamanca, del arrendamiento de la dehesa término redondo titulado San Bellin y su agregado los Rápidos, distrito municipal de Anaya de Alba, de la pertenencia de don Andrés Sierra, compuesto de monte de encina, pastos, labor, huerta y aguas permanentes y casas con habitaciones convenientes al efecto, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Notaría, donde podrán enterarse todas las personas que quieran interesarse en dicho arriendo.

SE arrienda el espigadero de las dehesas de Valcuevo y Zorita, en junto, para 1000 cabezas de ganado lanar y 600 cerdos; del precio y condiciones, pueden entenderse con su dueño José Rivas, en dicha dehesa.

SE arrienda el espigadero del coto redondo de Castañeda de Alba. Para tratar de las condiciones, dirigirse al montaraz de la misma dehesa.

SE arrienda la casa, calle del Consuelo, número 14. En la del número 12 de la misma calle, enterarán del precio y condiciones.



Anuncios á diez céntimos línea **SECCION DE ANUNCIOS** Anuncios á diez céntimos línea

**LA MARGARITA EN LOECHES**

**Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente**

Es la *única* agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante *treinta y tres años* así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha *imitado* para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con *todas* las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distincion, ó sea el

**UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR**

concedido á las de su clase, cuya distincion no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es *entre todas* las conocidas y que se anuncian al público, *la más rica* en sulfato sódico y magnésico, que son los más *poterosos purgantes* y la *única* que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA *doble cantidad de gas carbónico* que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 13, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EN EL ULTIMO AÑO SE HAN VENDIDO MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS

**BAÑOS MINERALES DE LEDESMA**

Estas aguas han sido premiadas con medalla de plata en la Exposicion Universal de Paris de 1887, con medalla de oro en la Nacional de Madrid y con diploma de honor en la de Salamanca de 1885

En la provincia de Salamanca se halla este importante establecimiento, cuyas aguas sulfurado sódicas, de 52° c., son las primeras en la península para combatir el reumatismo en todas sus formas, las parálisis, sean periféricas ó centrales, las ciáticas, la sífilis y todas las neuralgias, el histerismo, los padecimientos del estómago, las escrófulas, las herpes, las manifestaciones secundarias terciarias de la sífilis y otra porcion de enfermedades crónicas que se detallan en las Memorias que se dan en la Administracion de estos baños.

Instalacion completa, baños de piscina, gabinetes particulares con pilas de mármol para baños graduados, aparato de ducha, estufas, pulverizaciones, etc.

Fonda de primer orden, habitaciones de primera, segunda y tercera clase, y otras especiales de más lujo, dos comedores de primera y segunda, cocinas particulares para los que comen por su cuenta. Precios económicos. Salon, piano, juegos lícitos, jardines y otras distracciones.

El viaje desde Madrid se hace por la línea del Norte, en combinacion con la de Portugal con cambio de via en Medina del Campo para tomar el ferrocarril de Salamanca. Todo el trayecto de Madrid á los baños se recorre en doce horas. En la estacion de Salamanca esperan los coches que conducen al Establecimiento.

Temporada oficial de 1° de Junio á 30 de Setiembre.

Para más detalles, pidanse prospectos al Sr. Falcó en BAÑOS DE LEDESMA.

**LICOR DEPURATIVO**

**vegetal iodado (de zarzaparrilla, tuya y caroba) del médico QUINTELLA**

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sifilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos, que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en Salamanca, almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento.

**NO MAS**

**CALENTURAS**

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparacion que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean **tercianas, cuartanas ó cotidianas**. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con **30 píldoras 20 rs.** Media con **40, 12 rs.** De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, don Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

**JOYA MEDICINAL**  
**AGUAS MINERALES NATURALES**  
**DE CARABAÑA**

**Salinas, sulfuradas, sulfatado--sódicas, hiposulfitadas**

UNICAS EN SU ESPECIE CONOCIDAS

**HAN OBTENIDO CINCO MEDALLAS DE ORO**

Y CUATRO DIPLOMAS DE HONOR

autorizadas por los gobiernos de España y Francia

Son purgantes, depurativas, antibiliosas, antiherpéticas, antiescrofulosas y antisifilíticas. Declaradas por la Ciencia médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo.

Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus, en general «LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.»

**AL PUBLICO EN GENERAL**

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de estas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de 100 gramos por litro de sultrato sódico, como purgantes, y sulfuro de sodio hiposulfito ó hidrógeno sulfurado como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicacion racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano, condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fjese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos médicos.

**EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA**

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; en los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á R. J. CHAVARRI. Atocha, número 87, (Plaza de Anton Martín).—MADRID.

SALAMANCA.—Sres. Hijos de Villar y Pinto.—Agel Ruiz Piñuela.—Pablo Beltran.—Ignacio Santiago Fuentes.—Segundo Primo Sanchez.

BEJAR.—Gonzalo Gomez Torres.—Primo Comendador.—Enrique Sanz Gonzalez.—Francisco Poyo.

PEÑARANDA DE BRACAMONTE.—Antonio Cuenya.—Tomás Escudero.—Francisco de Dios.

CIUDAD-RODRIGO.—Carlos Sendin.—Joaquin V. García Salicio.—Pedro Gonzalez y Gonzalez.

**SECCION DE MERCADOS**

PRECIO EN REALES	Salamanca	Alba de Tormes	Béjar	Ciudad-Rodrigo	Can-talapiedra	Peñaranda	Ledesma	Tamames	Vitigudino	Medina	Burgos	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo)..	»	36	»	36	»	»	»	»	»	»	37	»
Id. sin peso, fanega (añejo).	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	39 50
Id. estacion, 94 libras..	»	»	»	»	38	»	»	»	»	»	»	»
Id. mercado.	»	36	37	36	»	36	35-37	36	»	38	37	»
Id. barbilla.	»	»	»	30	»	»	»	»	32	39	»	39 50
Id. rubion.	28	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cebada.	17-18	17	19	18	18	16	20-22	18	16	17	22	19
Centeno.	18	18	19	20	»	18	20-21	20	19	20	25	21
Algarrobas.	18-19	19	20	21	19	»	25-26	20	»	17	»	»
Garbanzos.	120-140	100	»	80-120	140-200	»	60-120	»	90	100-180	»	»
Bueyes de labor, uno.	»	1800	»	»	»	1600	1800	»	1400	»	»	»
Novillos de 3 años, id.	»	1200	»	»	»	1200	1200	»	1200	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id.	»	120	»	»	»	»	50-60	»	70	»	»	»
Id. de un año, id.	»	240	»	»	»	180	100	»	120	»	»	»
Carne de vaca, arroba.	50	45	»	50	»	»	»	»	40	40	»	»
Lanas, arroba.	»	55	»	»	50	45	45	»	40	40	»	»
Aceite, cántaro.	64	62	60	60	»	66	64	»	60	40 a	»	»
Pieles de cabrito, una.	4	3	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»
Carbon de encina, arroba.	3 50	3	»	3	»	3 50	3 50	»	3	3 50	»	»
Patatas, arroba.	4	4	»	4	»	4	5	»	4	3 50	»	»
Vino, cántaro.	26	18	»	16	12	18	12-14	»	16	9-14	»	»
Harina de primera, arroba.	16	15	17	15	15	15-16	»	»	17	»	15	15 30

**ALVARADO**  
Médico-Oculista

**CLINICA ESPECIAL DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS**  
CONCEJO, 47, SALAMANCA  
**Consulta diaria de ONCE à DOS**

**DON CAYO ALVARADO**  
MÉDICO-OCULISTA